

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EI CONSEJO COMARCAL  
DE LA COMARCA DE CAMPO DE BORJA EI DIA 26 DE OCTUBRE DE 2.005-----

---

PRESIDENTE : D. Sergio Pérez Pueyo

CONSEJEROS ASISTENTES :

D. Eduardo Arilla Pablo  
D. Pascual M. Asensio Andía  
D. José Ayesa Zordía  
D. Jesús Aznar Aznar  
D. Juan J. Bona Brocate  
D<sup>a</sup>.Beatriz Chavarri Magdalena  
D. Víctor Manuel Chueca Rodríguez  
D. José Valentín Cuartero Tabuenca  
D. José A.Espeleta Gracia  
D. Jesús Manuel Ferrández Morales  
D. Luis M<sup>a</sup> Garriga Ortiz  
D. Francisco Ibáñez Rubio  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Angeles Lanzán Chueca  
D. Adolfo Lanzán Tapia  
D. Alberto Lete Vela  
D. Oscar Montorio Sanjuán  
D. Alfonso Navarro Aranda  
D. Pedro Royo Gabás  
D. Santiago Sánchez López  
D. Pedro Feliciano Tabuenca López  
D. Juan Carlos Yoldi Martínez

CONSEJEROS AUSENTES :

D. Antonio Asín Martínez  
D. Juan A. Bona Espligares  
D. Jesús Clavería Trivez

SECRETARIO : Doña Yolanda Soriano García

En Borja a 26 de octubre de 2005 , siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reunieron, en la Sede de la Comarca de Campo de Borja los Señores y Señoras Consejeros Comarcales antes relacionados en Sesión Ordinaria convocada y presidida por D. Sergio Pérez Pueyo , asistidos por la Secretaria de la Corporación Doña Yolanda Soriano García .

Existe quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, de conformidad con lo establecido en el art. 119.1 de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente éste comenzó por el primero de los puntos reflejados en el orden del día.

## PARTE RESOLUTIVA

### 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 29 DE JULIO DE 2.005 -----

El Sr. Presidente pregunta a los señores Consejeros si tienen algo que objetar a lo reflejado en el acta del día 29 de julio de 2.005.

Al respecto, D. Luis M<sup>a</sup> Garriga Ortiz, señala que en el punto número diez en el que se aprueba el Convenio de Colaboración para el Cuidado de Personas Mayores, donde dice “Residencia de la Tercera Edad de Borja”, debería decir “Hospital Sancti Spiritus”. Igualmente, el portavoz del grupo comarcal PAR afirma que en el punto número doce, dentro de los informes, cuando se habló de los procesos de selección del servicio social de Base, él en ningún momento afirmó que los procesos fueran irregulares.

A continuación, D. Alfonso Navarro Aranda señala que debe constar en el punto número doce del acta que D. Pedro Feliciano Tabuenca López dijo “algunos grupos son lo que son gracias a la DPZ” antes de que el mismo afirmara que “los Grupos Políticos los hace la gente, no el que está en la Diputación”

No formulándose ninguna otra objeción, el acta antes citada quedó aprobadas por unanimidad, de conformidad con lo establecido en el art.132 de la Ley 7/1.999 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

### 2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE TALLER DE MEMORIA-----

El Sr. Presidente presenta el proyecto explicando a los Sres Consejeros que la participación en el Taller de Memoria debe hacerse a través de los Ayuntamientos. Las Asociaciones no podrán hacerlo, deberán dirigirse a sus Ayuntamientos. Además, el Sr. Presidente comenta que Magallón y Ainzón han aumentado el número de sesiones semanales de la actividad, Bisimbre ha solicitado comenzar después de Reyes. Además, el Presidente de la Asociación Cultural de Bulbiente ha mostrado su interés por el proyecto.

Dña M<sup>a</sup> Angeles Lanzán Chueca pregunta por qué es necesario la firma del Convenio. EL Sr. Presidente de la Comarca, explica que fue una aportación del Secretario de Novillas, ya que de este modo es técnicamente posible el pago por parte de los

Ayuntamientos.

Visto el artículo 164 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, que establece que las entidades locales aragonesas podrán cooperar entre sí a través de convenios o acuerdos que tengan por finalidad la ejecución en común de obras, la prestación de servicios comunes o la utilización conjunta de bienes o instalaciones

El Consejo Comarcal, por unanimidad de los veintidós miembros presentes, de los veinticinco de derecho, ACUERDA:

**Primero:** SUSCRIBIR el Convenio de Colaboración entre los municipios integrantes de la Comarca Campo de Borja y la Comarca de Campo de Borja para promover y desarrollar la actividad denominada “Taller de Memoria”.

**Segundo:** FACULTAR al presidente de la Comarca para la firma de dicho Convenio.

**Tercero:** DAR TRASLADO del presente acuerdo a los dieciocho Ayuntamientos que integran la Comarca Campo de Borja.

### 3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS CON MUNICIPIOS DE LA COMARCA-----

-----

El Sr. Presidente de la Comarca presenta e a los Sres Consejeros el Convenio de Colaboración entre la Comarca del Campo de Borja los Ayuntamientos de los municipios que la integran para regular el desarrollo técnico financiero de las actividades deportivas englobadas en la programación anual del Servicio Comarcal de Deportes. Este Convenio, tal y como apunta el Sr. Presidente implica, que el coste del monitor según lo fijado en el precio/hora por la actividad que desarrolla, será financiado por las cuotas de los participantes y los Ayuntamientos si no se llega al mínimo de participantes, los costes de Seguridad Social y de desplazamientos del monitor irán a cargo de la Comarca.

El Sr. Consejero D. Luis M<sup>a</sup> Garriga Ortiz pregunta si está fijado el coste para los usuarios.

El Sr. Presidente contesta que el coste se fija en 15 €/mes por usuario y actividad.

D. Luis M<sup>a</sup> Garriga Ortiz pregunta que ocurre si hay doscientos participantes en una actividad

El Sr. Presidente de la Comarca contesta que ese superávit sirve para compensar a aquellas actividades en las que existe déficit, además ese dinero va a las arcas comarcales.

A continuación el Sr. Presidente presenta el Convenio de Colaboración entre la Comarca del campo de Borja y los Ayuntamientos de los municipios que la integran para la realización de eventos deportivos de ámbito comarcal. El Sr. Presidente, explica a los Sres Consejeros que la financiación del evento deportivo será del siguiente modo, la Comarca Campo de Borja aportará el 60% del coste final y los Ayuntamientos el 40% restante.

El Sr. Consejero D. Alfonso Navarro Aranda pregunta “si entra Borja a Conveniar, saldría la ruta de la Garnacha de Borja?”

El Sr. Presidente contesta que evidentemente, tras el debate en la Comisión de Cultura.

El Sr. Navarro Aranda afirma que la Comarca no ha dejado que la Ruta de la Garnacha pase por Borja.

Doña M<sup>a</sup> Angeles Lanzán Chueca pregunta a qué obliga la suscripción del convenio.

El Sr. Presidente contesta que en principio a nada, si alguien quiere hacer algo, estas son las reglas

La Sra. Consejera Doña M<sup>a</sup> Angeles Lanzán Chueca muestra su preocupación por el punto primero de la cláusula tercera en el que las partes firmantes se comprometen a elaborar un calendario de posibles eventos que pudieran acogerse a este convenio. Vista esta cláusula la Sra Consejera se pregunta qué ocurre si un evento no se incluye en el calendario porque surge con posterioridad a su elaboración.

El Sr. Presidente de la Comarca contesta que si surge con posterioridad a la realización del calendario no pasa nada, si se puede realizar, se realiza.

El Sr. Consejero D. Pedro A. Royo Gabás comenta que a pesar de que la Comarca corre con el 60% del coste final, a su Ayuntamiento se le han cobrado 470 € por dos horas de piscina

El Sr. Presidente, D. Sergio Pérez Pueyo contesta que según su información no se ha cobrado nada.

D. Pedro A. Royo Gabás comenta que si se ha cobrado ya, además subraya que el coste de esta misma actividad en los dos años anteriores fue de 150 y 101 euros respectivamente.

El Sr. presidente comarcal contesta que estudiará el caso.

Siendo las veinte horas se incorpora a la sesión el Sr. Consejero D. Antonio Asín Martínez.

El Sr. Consejero D. Francisco J. Ibáñez Rubio, comenta que se debería pensar en otra fórmula de reparto de los costes, teniendo en cuenta que la Comarca tiene 14.000 habitantes, y de esta forma evitar que un municipio se lleve el 80% del fondo. Se debería dar un trato más igualitario.

El Sr. Consejero D. Luis M<sup>a</sup> Garriga hace varias preguntas, en primer lugar si se trata de eventos deportivos comarcales, en segundo lugar si se ha comunicado a los Ayuntamientos y por último si los fines son los del punto primero de la cláusula segunda.

El Sr. Presidente de la Comarca dice que efectivamente se excluyen competiciones competitivas y se dejan solo las de carácter amateur.

D. José Valentín Cuartero Tabuena propone que se debe dar información de las actividades que se hacen en cada pueblo de la Comarca.

Doña Beatriz Chavarri Magdalena dice que eso ya se hace

El Sr. Consejero D. Pedro Feliciano Tabuena López apunta que no entiende la

desconfianza de los Sres Consejeros en un tema que ya se ha tratado en la Comisión

Doña M<sup>a</sup> Angeles Lanzan chueca explica que quien decide es el Pleno y si los Sres Consejeros tienen dudas es legítima su exposición.

Don Luis M<sup>a</sup> Garriga Ortiz dice que ha intentado aportar y matizar.

Don Feliciano Tabuena López expone que no hay problemas con las actividades, ya que la coordinadora ha estado dispuesta a sufragar cualquier actividad.

Don Luis M<sup>a</sup> Garriga Ortiz prefiere actividades no competitivas tales como andadas, tenis ...que pagar un premio

El Sr. Consejero D. Santiago Sánchez López dice que cada Ayuntamiento puede fomentar el deporte o bien dando dinero o un trofeo.

El Sr. Presidente de la Comarca sugiere que se podría añadir una cláusula que dijera “no se financiarán premios a partir de una cantidad”.

D. Alfonso Navarro Aranda dice que se trata de apoyar el deporte base. Se trata de que todo el mundo pueda hacer deporte, facilitando incluso el transporte. El Sr. Consejero añade que otro tipo de eventos superan el deporte teniendo fines incluso promocionales.

D. Luis M<sup>a</sup> Garriga Ortiz dice que debe haber un Convenio para fomentar el deporte base.

Visto el artículo 164 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, que establece que las entidades locales aragonesas podrán cooperar entre sí a través de convenios o acuerdos que tengan por finalidad la ejecución en común de obras, la prestación de servicios comunes o la utilización conjunta de bienes o instalaciones.

El Consejo Comarcal, por unanimidad de los veintitrés miembros presentes, de los veinticinco de derecho, ACUERDA:

**Primero:** SUSCRIBIR el “Convenio de Colaboración entre los municipios integrantes de la Comarca Campo de Borja y la Comarca de Campo de Borja para regular el desarrollo técnico y financiero de las actividades deportivas englobadas en la programación anual del Servicio Comarcal de Deportes” y el “Convenio de Colaboración entre la Comarca del campo de Borja y sus Ayuntamientos para la realización de eventos deportivos de ámbito Comarcal”

**Segundo:** FACULTAR al presidente de la Comarca para la firma de dichos Convenios.

**Tercero:** DAR TRASLADO del presente acuerdo a los dieciocho Ayuntamientos que integran la Comarca Campo de Borja.

4.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMARCA DE TARAZONA Y MONCAYO-----

-----  
El Sr. Presidente de la Comarca presenta el Convenio de Colaboración entre las Comarcas de campo de Borja y Tarazona y el Moncayo en materia de Cultura, Deporte y

Promoción Turística. Según el Sr. Presidente, se trata de dos Comarcas parejas, lo cual se puede explotar tanto dentro como fuera de Aragón.

El Sr. Consejero D. Alfonso Navarro Aranda, explica que el Convenio le ofrece dudas, se trata de un Convenio muy abierto, no se sabe lo que se vota por lo que CHA, se abstendrá.

Doña M<sup>a</sup> Angeles Lanzán Chueca, expresa que se trata de un acto más de buena vecindad.

Don Luis M<sup>a</sup> Garriga Ortiz, explica que su grupo se abstendrá, según el Sr. consejero, es necesario un proyecto específico de nuestra Comarca y después conveniar, porque Tarazona tiene más trayectoria y es necesario conveniar en plano de igualdad.

Don Pedro Feliciano Tabuenca López expone que subir en el carro de Tarazona nos va a favorecer más que a perjudicar, según el Sr. Consejero, podemos adquirir experiencias y corregir fallos, en materias como el turismo.

Don Luis M<sup>a</sup> Garriga Ortiz afirma que nosotros vamos muy por detrás, primero debemos conocer cual es nuestro potencial turístico y qué queremos hacer. Veruela es el elemento común. Según, el Sr. Consejero, se debe crear una comisión para poner en valor nuestros potenciales, saber cuales son nuestro valores patrimoniales y artísticos. En esta comisión para hacer el trabajo del potencial turístico de nuestra Comarca se ofrece como voluntario.

Visto el artículo 164 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, que establece que las entidades locales aragonesas podrán cooperar entre sí a través de convenios o acuerdos que tengan por finalidad la ejecución en común de obras, la prestación de servicios comunes o la utilización conjunta de bienes o instalaciones.

El Consejo Comarcal, con diecisiete votos a favor y seis abstenciones de los miembros presentes, de los veinticinco de derecho, ACUERDA:

**Primero:** SUSCRIBIR el “Convenio de Colaboración entre las comarcas de Campo de Borja y Tarazona y el Moncayo en materia de cultura, deporte y promoción turística”

**Segundo:** FACULTAR al presidente dela Comarca para la firma de dicho Convenio.

**Tercero:** DAR TRASLADO del presente acuerdo a la Comarca de Tarazona y el Moncayo.

5°.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA COMISION ESPECIAL DE ESTUDIO DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DE LA COMARCA CAMPO DE BORJA-----

-----  
El Sr. Presidente comunica a los Sres Consejeros que se trata de establecer los horarios y los miembros de la Comisión para que sea operativa. Los miembros van a ser seis, dos en representación del PSOE, uno del PAR, uno del PP y uno de CHA.

El Sr. Consejero D. Alfonso Navarro Aranda dice que el creía que la Comisión iba a

ser paritaria

D. Francisco J. Ibáñez Rubio afirma que en ningún momento se habló de la composición

Vuelve a tomar la palabra D. Alfonso Navarro Aranda proponiendo que se celebre una reunión al mes y autodesignándose como miembro de esa Comisión.

Doña M<sup>a</sup> Angeles Lanzán Chueca afirma que ella presidió dos Tribunales y no tiene nada que esconder, puede ser una pérdida de tiempo.

Don Sergio Pérez Pueyo, Presidente de la Comarca, contesta que se trata de aprender de los errores, es interesante sacar conclusiones para no repetirlos, se trata de buscar conclusiones políticas.

Don Luis M<sup>a</sup> Garriga Ortiz hace uso de la palabra para afirmar que esta Comisión es una respuesta del equipo de gobierno al apoyo que prestó el Grupo Comarcal del PAR a la moción presentada por el Grupo Comarcal del PP, moción en la que se instaba la revisión del proceso de selección de la plaza de Coordinador de Deportes. Según el Sr Garriga, el Sr. Presidente ha tenido tiempo de revisar todos los Tribunales y el Presidente lo podría haber presentado, por lo cual esta Comisión es innecesaria, si existe algo que se tire de la documentación. El portavoz del Grupo Comarcal PAR continúa afirmando que no es un paso adelante y crea incomodidad puesto que parece que se vaya a revisar toda la trayectoria. Por lo tanto, según el Sr. Garriga, el PAR hoy se abstendrá por tres razones, primera, porque la Comisión es innecesaria, segunda, porque la Comisión es la respuesta a la moción antes señalada y en último lugar, porque si el Sr. Presidente detecta algo que lo ponga encima de la mesa. El Sr. Garriga finaliza su intervención afirmando que se trata de un caso sin precedentes.

El portavoz del PSOE D. Pedro Feliciano Tabuenca López, afirma que el día que se votó la moción del PP hubo subidas de tono de las cuales ya se pidió disculpas. Según el Sr. Tabuenca D. Luis M<sup>a</sup>Garriga Ortiz está muy obsesionado en que la moción del PP es la causa. Según el Sr. Tabuenca, no es así, la causa es que se quiere seguir con la transparencia. Además en este Consejo sólo cabe designar al miembro que se crea más conveniente.

El representante de CHA, D. Alfonso Navarro Aranda cree recordar que en el Consejo que aprobó la constitución de la Comisión Especial de Estudio de los Procesos Selectivos de la Comarca hizo dos preguntas, una de ellas era si va a afectar a los trabajadores.

D. Sergio Pérez Pueyo, Presidente de la Comarca, contesta que salga lo que salga no va a afectar a los trabajadores

D. Alfonso Navarro continúa su exposición afirmando que no cree que vayan a salir malas intenciones políticas, pero considera que si salen se deben publicar.

El Presidente de la Comarca afirma que el acceso a los Tribunales es libre, la intención es sacar consecuencias políticas. Además, según el Presidente Comarcal, el primer proceso selectivo que se va a estudiar es en el que el Presidente está implicado. Según D. Sergio Pérez Pueyo, tiene que haber claridad y transparencia.

Toma la palabra Doña M<sup>a</sup> Angeles Lanzán Chueca, quien expresa que también cree que el detonante fue la moción presentada por su partido. Según la Sra. Consejera, vamos a

juzgar el criterio de un Tribunal. Finalmente la Sra. Lanzán se autodesigna como miembro de la Comisión.

Vuelve a tomar la palabra D. Luis M<sup>a</sup> Garriga para afirmar que no está obsesionado, en aquel Consejo el Sr. Presidente dijo “podríamos estudiar todos” y D. Pedro Feliciano Tabuena López dijo “¿me estás amenazando?”. D. Luis M<sup>a</sup> Garriga Ortiz continúa afirmando que en la legislatura en la que él fue Presidente Comarcal el equipo de gobierno éramos todos. El portavoz del PAR continúa afirmando que la Comisión es innecesaria, es la respuesta a la moción del PP y que si el Sr. Presidente ya ha visto algo que se ponga de manifiesto igual que los contratos de los trabajadores del Servicio Social de Base. El Sr. Garriga Ortiz dice que es necesario que se clarifique pero que no es necesaria la Comisión, el Pleno es la mejor Comisión, esta Comisión no es positiva para el desarrollo de la gestión comarcal. Finalmente el Sr. Garriga se autodesigna como miembro de la Comisión.

El Sr. Consejero D. Pedro Feliciano Tabuena López señala que en el anterior mandato no había tanta transparencia como ahora, en el único Pleno que hubo debate fue en el relativo a la plaza de Coordinador de Deportes, en la anterior legislatura había poco debate. Por último el Sr. Consejero designa como representantes del Grupo Comarcal PSOE en la Comisión a D. Víctor M. Chueca Rodríguez y D. Pedro Feliciano Tabuena López.

El portavoz del PAR, D. Luis M<sup>a</sup> Garriga Ortiz dice que se busque en las actas cuando el PAR ha dicho que no había transparencia en el equipo de gobierno.

El portavoz del PSOE contesta que si no ha sido con esas palabras ha sido con palabras muy similares.

El Sr. Presidente de la Comarca señala que no se dedica a leer lo años anteriores. El primer informe del Servicio Social de Base es anterior, cuando se subrogaron los puestos de trabajo el informe lo firmo D. Luis M<sup>a</sup> Garriga Ortiz. Además, según el Sr. Presidente lo que no tiene precedente es votar por unanimidad y ahora votar que no.

Para D. Luis M<sup>a</sup> Garriga Ortiz lo que no tiene precedente es la creación de la Comisión.

La Sra. Secretaria toma la palabra para señalar que el error en la redacción de este punto del día ha sido suyo, puesto que el acuerdo de crear la Comisión ya fue tomado por el Consejo Comarcal y hoy únicamente se trataba de designar los miembros y la periodicidad de las sesiones de la Comisión.

Finalmente, se acuerda por unanimidad que la periodicidad de las sesiones sea una vez al mes.

En este momento abandona la sesión el Sr. Consejero D. José Antonio Ezpeleta Gracia.

Tras un breve receso de cinco minutos se reanuda el Consejo Comarcal siguiendo con los puntos establecidos en el orden del día:

6.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA ADHESIÓN DE LA COMARCA A LA FEDERACION ARAGONESA DE MUNICIPIOS, COMARCAS Y PROVINCIAS-----  
-----

A propuesta del Sr. Presidente, sin entrar a debate, con el voto favorable de los veintidós Consejeros presentes en la Sala el Consejo Comarcal, ACUERDA:

**Primero:** APROBAR la adhesión de la Comarca Campo de Borja a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias

**Segundo:** DAR TRASLADO del presente acuerdo a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias

#### 7. APROBACION, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL EJERCICIO 2.004-----

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2004, formada por la Intervención e informada por la Comisión Especial de Cuentas, reunida en sesión de fecha 26 de junio de 2005, tras ser expuesta al público mediante anuncio insertado en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y el Tablón de Edictos de la Corporación durante el periodo reglamentario, no se han producido reclamaciones, reparos u observaciones.

Seguido el trámite y procedimiento legalmente establecido en los artículos 208 a 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para la aprobación del expediente de Cuenta General, el Consejo Comarcal con el voto favorable de los veintidós consejeros presentes ACUERDA:

**Primero.-** APROBAR la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2004 , integrada por la de la propia Entidad local, con sus estados y cuentas anuales, así como sus anexos y justificantes.

**Segundo.-** RENDIR al Tribunal de Cuentas la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2004 debidamente aprobada.

#### 8.-TOMA EN CONSIDERACION DEL EXPEDIENTE DE CREACION DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, Y APERTURA DE INFORMACION PÚBLICA-----

VISTO el acuerdo del Consejo Comarcal de fecha 29 de julio de 2.005, por el que se inicia expediente para el ejercicio de la actividad económica consistente en un Centro Especial de Empleo.

CONSIDERANDO que la comisión especial de estudio nombrada al efecto ha finalizado sus trabajos dentro del plazo fijado y ha elevado a esta Presidencia la memoria justificativa correspondiente, con el contenido que determina la legislación aplicable y que es suficiente para adoptar las decisiones necesarias;

CONSIDERANDO que de la memoria comentada se desprende tanto la oportunidad

como la conveniencia para los intereses públicos locales del ejercicio de esta actividad económica;

CONSIDERANDO que de conformidad con el artículo 205.2,a) y b) de la Ley de Administración Local, procede la toma en consideración de la memoria por parte del Consejo Comarcal y su exposición pública por plazo no inferior a un mes, a efectos de reclamaciones y alegaciones;

VISTO el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Social, que forma parte de la comisión especial de estudio, y el informe de la Secretaría-Intervención

El Consejo Comarcal con el voto favorable de los veintidós miembros presentes de los veinticinco de derecho ACUERDA:

**Primero:** TOMAR en consideración y aprobar inicialmente la memoria justificativa y la documentación complementaria elaborada por la comisión especial de estudio para el ejercicio de la actividad económica de Centro Especial de Empleo mediante la creación de una sociedad limitada de capital íntegramente comarcal, en régimen de libre concurrencia.

**Segundo:** SOMETER el expediente a información pública, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

#### 9.-ACEPTACION RESOLUCION FORMULADA POR EL JUSTICIA DE ARAGON EN RELACION CON LAS PLAZAS DE TECNICO EN TURISMO EN LAS COMARCAS---

---

El Sr. Presidente comienza resumiendo el informe que ha sido remitido por el Justicia de Aragón a esta Comarca, informe que figura entre la documentación que ha sido repartida entre los Sres Consejeros antes de iniciar el Consejo.

Además, el Sr. Presidente hace referencia a la noticia aparecida en el periódico Heraldo de Aragón del día de hoy, noticia en la que se critica el sistema de provisión del puesto de trabajo de Técnico en Turismo en nuestra Comarca.

El Sr. Presidente expresa que tal y como figura en el informe del Justicia de Aragón la Comarca Campo de Borja no tiene técnico en Turismo, por lo cual la postura de la Comarca es coherente, debiendo mandar una nota la Comarca al Heraldo de Aragón.

D. Francisco J. Ibáñez Rubio comenta que sería necesaria una intervención política.

D. Alfonso Navarro Aranda afirma que no tiene claro que nos pide el Justicia de Aragón.

El Presidente de la Comarca explica que para las Entidades Locales el Justicia de Aragón sólo puede dar recomendaciones.

D. Alfonso Navarro Aranda dice que la Comarca no debería entrar en el punto primero de la resolución del Justicia de Aragón, puesto que nosotros no somos quien para entrar en la relación entre las Comarcas aludidas en este punto y el Justicia de Aragón.

Doña M<sup>a</sup> Angeles Lanzán Chueca afirma que se debe cumplir con la legalidad.

Don Luis M<sup>a</sup> Garriga Ortiz comenta que se negoció con la DGA las inspecciones

turísticas. La Comarca no ha infringido. Según el Sr. Consejero, debemos agradecer al Justicia el trabajo. No obstante, según el Sr. Garriga, esto se debería haber planteado antes.

El Sr. Consejero D. Pedro Feliciano Tabuenca López valora positivamente la intervención de D. Luis M<sup>a</sup> Garriga Ortiz.

Visto lo anterior, el Consejo Comarcal con el voto favorable de los veintidós miembros presentes de los veinticinco de derecho ACUERDA:

**Primero:** ACEPTAR las resoluciones planteadas por el Justicia de Aragón en su informe con número de expediente DI-969/2004-4, excepto la primera, por considerar este Consejo Comarcal que no debe inferir en la actuación de las Comarcas citadas en la citada resolución.

**Segundo:** DAR TRASLADO del presente acuerdo al Justicia de Aragón.

#### 10.-DACION DE CUENTA AL CONSEJO DE LA SITUACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION 13/2004 SUMINISTRO DE MAQUINARIA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS-----

-----

En este momento a petición del Presidente toma la palabra la Sra. Secretaria quien informa a los Sres Consejeros de la situación existente en relación con el expediente de contratación 13/2004. Según la Sra. Secretaria, el pasado 2 de agosto, el Sr. Consejero de medioambiente, D. Eduardo Arilla Pablo, le comunicó que una llamada telefónica del personal de TRAILER&SYSTEM S.L.le había advertido que los bienes de esta empresa estaban embargados judicialmente. La Sra. Secretaria explica a los Sres Consejeros que tras esta comunicación se estudió el expediente y se realizó un informe cuya fecha es 5 de agosto. El citado informe figura entre la documentación que ha sido entregada a los Sres Consejeros antes de comenzar el Consejo Comarcal. La Sra. Secretaria continua exponiendo al Consejo el contenido del informe en el que figuran una serie de irregularidades, siendo la más grave el pago del citado contrato sin que el material objeto del suministro haya sido efectivamente entregado y formalmente recibido por esta Comarca. Igualmente el informe contiene las posibles responsabilidades que pueden generar las irregularidades existentes. Del mismo modo, el informe determina que el órgano competente para el ejercicio de acciones administrativas y judiciales y la defensa de la Corporación en materias propias de su competencia es el Consejo, no obstante, en caso de urgencia, el Presidente podrá ejercer estas acciones dando cuenta al Consejo Comarcal en la próxima sesión que se celebre para su ratificación. Según la Sra. Secretaria dada la urgencia se optó por que fuera el Presidente quien efectuara las actuaciones que a continuación se detallan: el día 5 de agosto se envía un burofax a TRAILER&SYSTEM en el que se requiere la entrega inmediata, antes del 12 de agosto de 2.005, de la maquinaria objeto del expediente de contratación nº13/2004 de la Comarca Campo de Borja. Al no recibir respuesta alguna, el día 9 de septiembre se vuelve a requerir a la TRAILER&SYSTEM la entrega inmediata de la maquinaria objeto del expediente. El 15

de septiembre se recibe comunicación de Correos en la que se informa que el burofax de fecha 6 de septiembre no ha podido ser entregado por estar ausente el destinatario. No obstante el día 19 del mismo mes, según comunicación de Correos, finalmente es entregado el citado burofax. Por otro lado, continua exponiendo la Sra. Secretaria, se recibe en la Comarca una cédula de citación del Juzgado de Paz de Borja, emplazando a la Comarca a recoger una notificación el 27 de septiembre de 2.005. El contenido de la notificación es un requerimiento del Juzgado de primera Instancia nº 2 de Lleida, en el mismo se requiere al Consejo Comarcal del Campo de Borja a fin de que en el plazo de cinco días, manifestara si los bienes consistentes en Semirremolque, LECITRAILER de num. de Bastidor VV1D3AA1ASN116759 y Semirremolque LECITRAILER de num de Bastidor VVD3AA1ASN116760 son de su propiedad y en caso afirmativo lo justifique documentalmente. Este requerimiento fue contestado mediante escrito de la Presidencia de fecha 30 de septiembre en el que se manifiesta la propiedad de los bienes enumerados por el Juzgado, adjuntándose la factura y el justificante del pago de la misma.

Tras el informe de la Secretaria toma la palabra el Sr. Consejero D. Eduardo Arilla Pablo quien afirma que las irregularidades existentes son fruto de las presiones que existieron del Departamento de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón.

El Sr. Presidente de la Comarca afirma que todo el problema se ha debido a tácticas empresariales.

Vuelve a tomar la palabra D. Eduardo Arilla Pablo quien afirma que no se trataba de un embargo, era un embargo previo. Además, el Sr. Presidente de la Comisión de Medio Ambiente comenta que el viernes pasado estuvo en las instalaciones con la empresaria y el nuevo equipo inversor. En esta visita se realizaron fotografías. La empresa va a venir el día 14 de noviembre a dar una explicación. Según le explicaron al Sr. Arilla en la reunión del pasado viernes, todo se debe a un mal asesoramiento a TRAILER&SYSTEM por parte de sus abogados. Según explica el Sr. Arilla la empresa se va a comprometer a entregar la maquinaria antes del 31 de diciembre.

El Sr. Consejero D. Luis M<sup>a</sup> Garriga Ortiz expresa que estas cosas ocurren a veces y que es fruto de la fatalidad, además el Sr. Garriga Ortiz afirma que esta es la consecuencia de las presiones que muchas veces se ejercen sobre los Secretarios para no perder las subvenciones.

## II PARTE DE CONTROL

### 1.-INFORMES DE PRESIDENCIA ----- -----

En primer lugar, el Presidente de la Comarca informa a los Sres Consejeros que se ha recibido una oferta de Huertos Solares, es decir de placas solares. Solicitan copias D. José Valentín Cuartero Tabuena y D. Luis M<sup>a</sup> Garriga Ortiz

En segundo lugar, el Sr. Presidente comenta a los Sres Consejeros que con la nueva

normativa derivada de Europa, en principio se cierran todos los mataderos. En la zona existen trece o catorce carnicerías jóvenes y el coste de adaptar los mataderos asciende a 131.638,86 euros. El Sr. Presidente continúa explicando que se está hablando con las carnicerías, la idea sería juntarse el sector.

En este sentido, toma la palabra, el Sr. Consejero D. Luis M<sup>a</sup>Garriga Ortiz quien afirma que se pretende hacer todo lo posible para que el servicio permanezca. Según el Sr. Consejero, hay que ver el aspecto financiero, la información se ha hecho tarde. Al final los responsables siempre son los Ayuntamientos y se decide en Bruselas. Para el Sr. Garriga es necesario un proyecto y una serie de ayudas, se quiere que el servicio permanezca en la Comarca. Además, según el Sr. Consejero hay que defender las peculiaridades de España

En tercer lugar, el Sr. Presidente de la Comarca, d. Sergio Pérez Pueyo, informa a los Sres. Consejeros que ya se han mandado las bases del programa ISEAL al Boletín Oficial de la Provincia, iniciándose próximamente la campaña de información en los municipios.

## 2.-DECRETOS DE PRESIDENCIA-----

En este punto se da cuenta de los Decretos de Presidencia nº 182/ 2005 de fecha 13 de junio al nº 357 / 2005 de fecha de 19 de octubre de 2005.

Preguntados los Srs. Consejeros sobre si tienen alguna duda sobre los decretos de referencia, D. Luis M<sup>a</sup> Garriga Ortiz pregunta por el Decreto nº 276 de archivo del expediente de demora en la ejecución de la obra edificio sede de la Comarca. Al respecto, el Sr. Presidente contesta que el archivo se ha producido tras un informe del arquitecto en el que se reconoce la existencia de mejoras y de órdenes fuera de plazo.

D. Luis M<sup>a</sup> Garriga Ortiz, pregunta por el Decreto nº 305 de Concesión de autorización a la secretaria interventora para residir con carácter habitual fuera del término municipal donde radica la oficina de sus servicios. La Secretaria explica al Consejo que este Decreto responde a una solicitud suya en la que se instaba al Sr. Presidente la exención del deber de residir en el término municipal donde radique la oficina en la presta sus servicios, deber impuesto en el artículo 77 del decreto 315/1964, de 7 febrero, por el que se aprueba el Texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado

Por último, el Sr. Garriga Ortiz solicita un listado de las subvenciones concedidas en materia de Cultura.

Doña M<sup>a</sup> Angeles Lanzan Chueca pregunta por el contenido de la Reclamación previa a la vía laboral 3/2.005. El Sr. Presidente contesta que se trata de una solicitud de equiparación de salario de una auxiliar administrativa, ya que, con el Convenio Colectivo todos los auxiliares se equipararon menos una.

## 3ºMOCIONES-----

-----  
El Sr. Presidente comunica a los Sres Consejeros que la moción presentada por el Grupo Comarcal Chunta Aragonesista (CHA) sobre el manifiesto “Chuntos por L’Aragonés” no se admite puesto que ha llegado fuera de plazo incumpliendo el artículo 122 de la Ley 7/1999, de 9 de abril de administración Local de Aragón

En este punto se trata en primer lugar la moción presentada por Chunta Aragonesista (CHA) que textualmente dice lo siguiente:

**“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO COMARCAL DE  
CHUNTA ARAGONESISTA (CHA) EN LA COMARCA CAMPO DE BORJA  
SOBRE UN PLAN DE PREVENCIÓN DE DROGAS EN LA COMARCA. PARA SU  
APROBACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN PLENARIA**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En estos momentos en la comarca existe una constante preocupación por el aparente aumento del consumo de drogas por parte de la población, principalmente en el ámbito juvenil, atribuido a la aparición de locales en las comarcas vecinas que han tenido relación con el tráfico de drogas (y así a sido reflejado en la prensa) que a generando la alarma social, parece ser que el consumo de drogas esta teniendo un aumento por parte de población de mayor edad, desde Chunta Aragonesista creemos necesaria la creación por parte de la comarca un plan de prevención de drogadicción, que intentaría abarcar la mayor población posible, este plan estaría coordinado por el servicios sociales y tendría personal propio asignado, lo que llevaría la creación de una plaza temporal de un técnico con formación de trabajador social o similar formación.

Este plan se dividiría en distintas fases:

1. Estudio de situación real del consumo de drogas, grupos de riesgo y planificación de la intervención.
2. Intervención y desarrollo del plan.
3. Seguimiento de los objetivos marcados en la comisión de acción social y el personal encargado del desarrollo del plan.

**RESOLUCIÓN**

1. Que la comarca campo de Borja prepare un plan de prevención de drogas específico para su comarca.
2. Que se le consigne una partida dineraria suficiente en los próximos presupuestos.
3. Que se comprometa a desarrollar dicho plan.

Que tenga personal cualificado y suficiente asignado al plan de prevención de drogas”

D. Alfonso Navarro Aranda comenta que la exposición de motivos podría ser más amplia. El Sr. Navarro explica que ha realizado cursos de estudio de prevención de drogodependencia. Existen estudios que dicen que el 90 % de los escolares han estado en contacto con las drogas. Además, en los fragmentos de población de cuarenta años también es habitual que se tomen drogas. El Sr Consejero afirma que es necesario nuevo personal asignado, si se aprueba la moción no debe quedarse dormida.

La Sra. Consejera Doña M<sup>a</sup> Angeles Lanzán Chueca afirma que las drogas son grave problema por la alarma social que generan, no obstante, estamos más o menos como hace seis años. Igualmente, la Sra Consejera desea saber si tenemos competencias en seguridad y en salud pública.

El Sr. Presidente de la Comarca le contesta que no.

La Portavoz del Grupo Comarcal Popular comenta que se debe hacer desde el CIAJ

D. Luis M<sup>a</sup> Garriga Ortiz afirma que está muy bien que el Consejo por la salud de la juventud, hay que realizar campañas de sensibilización, teniendo en cuenta los jóvenes y su entorno, se trata de un problema de educación en el que se debería tener en cuenta el Proyecto Hombre

D. José Valentín Cuartero Tabuena plantea la posibilidad de conveniar con el INAEM

El portavoz del PSOE, D. Pedro Feliciano Tabuena López, valora positivamente la moción pero afirma que se debe puntualizar del siguiente modo: hay que hacer autocrítica a nuestra Comarca por no haber puesto desde el equipo de gobierno un Plan de Prevención de drogodependencia. Según el portavoz del PSOE, algunos recursos serán necesarios, pero no 60.000 euros, hay que empezar a andar con asistentes sociales, médicos del Centro de Salud y profesores. Según el Sr. Consejero, el PSOE no admitiría más carga de personal, si se modifica la resolución en este sentido, el PSOE apoyaría la resolución. Además se debería eliminar la referencia a las comarcas limítrofes.

El portavoz de CHA replica afirmando que la comarca vecina es la que tiene los bares que han hecho saltar la alarma.

El portavoz del PAR se muestra conforme con lo dicho por el portavoz del PSOE, se debe hacer un plan para prevenir, por lo que apoyaría la moción si dice “un plan de prevención de drogas contando con los recursos necesarios”.

D. Alfonso Navarro dice que el plan juvenil es escaso llega sólo a la población juvenil, hay que concienciar a los padres. Según el portavoz de CHA su propuesta es un plan de prevención social que entra dentro de las competencias comarcales, además según el Sr. Consejero el concepto está cambiando, hace quince años droga era igual a marginación, hoy droga se identifica con diversión.. La mayoría de la gente no tiene conciencia de lo que está tomando, vamos a tener problemas psicológicos. Al Sr. Consejero

le parece necesaria una partida de 60.000 € puesto que existe el peligro de desmembrar el Servicio Social de Base. Por todo lo anterior, el Sr. Consejero no se mueve de su posición inicial.

Doña M<sup>a</sup> Angeles Lanzán Chueca afirma que la droga es un problema mundial, son los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado los que deben intervenir, si no es competencia nuestra, vamos a hacer lo que podamos.

Don Luis M<sup>a</sup> Garriga Ortiz insiste en que la idea del plan le parece bien, en la necesidad de una partida económica suficiente y en la necesidad de comprometernos a hacerlo bien.

El Sr. Presidente Comarcal D. Sergio Pérez Pueyo quien dice que estamos olvidando el Plan Autonómico sobre Drogodependencia y otras Conductas Aditivas, aprobado por el Consejo del Gobierno de Aragón ayer. Se trata de un Plan transversal. Además, según el Sr. Presidente el SSB no se va a disgregar y no está saturado. El PSOE es partidario de un plan específico, con una consigna dineraria y contando con los institutos y colegios, con el coordinador del Servicio social de Base, trabajadores sociales y psicólogo, estando pendiente la propuesta al equipo técnico de incorporar también un médico. Para el Sr. Presidente el equipo técnico del servicio Social de Base está cualificado.

D. Alfonso Navarro dice que al equipo técnico del Servicio Social de Base le falta gente, las dos aspirantes a coordinadora en la Comisión dijeron que no había suficiente personal, pedían un trabajador social más y un educador

En este momento se somete a debate la votación obteniendo un voto a favor y veintiuno en contra.

D. Luis M<sup>a</sup> Garriga Ortiz pide explicación de voto, reiterando que está conforme con la elaboración de un plan, con la existencia de una partida suficiente y con la existencia de un compromiso firme de la Comarca a implantar el plan.

D. Alfonso Navarro Aranda afirma que la mayoría de las cosas fallan por falta de personal, todos los planes en general se quedan cojos, se quedan en un decálogo de buenas intenciones. En este caso, según el Sr. Consejero llegamos tarde en prevención de drogas.

#### 4º RUEGOS Y PREGUNTAS-----

El Sr. Presidente comunica a los Srs Consejeros que el Grupo Comarcal CHA ha presentado, dentro de plazo, dos preguntas por escrito, siendo las siguientes:

“1ª Estado en el que se encuentra, en la actualidad, la partida destinada para la ejecución de la adecuación de caminos rurales y senderos comarcales”

Esta pregunta es contestada por el Presidente de la Comisión de la Cultura, D. Adolfo Lanzán Tapia, quien afirma que en la última reunión de la Comisión de Cultura celebrada el viernes, se estudiaron las distintas ofertas económicas presentadas. Además, se acordó enviar a los Ayuntamientos un plano con la propuesta de posibles ubicaciones de senderos, para que sean estudiadas por los municipios.

“2ª Cuando se piensa entregar el plan de trabajo de todas las consejerías a excepción de la de medio-ambiente que ya disponemos de el.”

El Sr. Presidente de la Comarca contesta, que próximamente se tendrá.

A continuación, D. Alfonso Navarro Aranda pregunta qué se debe hacer en el caso que la publicación mensual “La Crónica del Campo de Borja”, cuya principal fuente de financiación es la Comarca Campo de Borja, diga mentiras.

El Sr. Presidente señala que la responsabilidad es de la empresa editora. El Consejo Comarcal se limita a abonar el coste y procurar la correcta distribución de la publicación.

Además la Comarca tiene garantizadas dos o tres páginas.

D. Alfonso Navarro Aranda explica que no es un artículo firmado por el D. Javier Lerin de Pablo, sino al artículo del último número que se refiere a la variante Borja-Maleján, en el que se afirma que “el proyecto se presentó en tiempos del PP”.

En este momento siendo las veintidós horas y treinta minutos abandonan la sesión D. Francisco Javier Ibáñez Rubio y Dña.Mª Angeles Lanzán Chueca.

El representante de CHA, expresa que debido a que no ha podido asistir a las últimas sesiones de la Comisión de Cultura y de Comisión de Gobierno, desea hacer las siguientes matizaciones:

-Respecto al Plan de Juventud, se están haciendo mal las cosas, se tenían que haber sacado dos convocatorias, una para elaborar el Plan y otra para desarrollarlo. Del modo que se ha hecho, es probable que 60.000 € se tiren por la ventana.

-Respecto a la Oferta de Empleo Público en la que sacan las dos plazas de auxiliar administrativo del Servicio Social de Base, el S. Navarro comenta que se debería haber dado el mismo trato a estas plazas que a las plazas de Trabajador Social. Lo que se debería hacer es funcionarizar las plazas. De este modo, se va a desmembrar el Servicio Social de Base, se están corriendo grandes riesgos, la mitad de la plantilla, como mínimo, lo hace correctamente. Las auxiliares hacen bien el trabajo que demandan los superiores. El Sr. Navarro finaliza su exposición afirmando que los auxiliares administrativos han pagado por el mal funcionamiento del aparato.

Contestando a la primera de las matizaciones del Sr. Navarro, Dña. Beatriz Chavarri Magdalena afirma que los pliegos de Juventud fueron debatidos y votados favorablemente en la última Comisión de Cultura.

D. Luis Mª Garriga Ortiz pregunta en qué estado está el estudio de la implantación del autobús nocturno, estudio que fue acordado por el Pleno.

El Sr. Presidente afirma que se está estudiando por la Presidencia.

D. Luis Mª Garriga Ortiz pregunta si se tiene alguna fecha.

Contestando el Sr. Presidente que está en estudio.

D. Luis M<sup>a</sup> Garriga Ortiz pregunta sobre el transporte al Centro de Salud  
EL Sr. Presidente de la Comisión de Acción Social, D. Jesús M. Ferrández Morales, explica que la ambulancia que estaba preparada por Cruz Roja no cumplía las exigencias. El Sr. Presidente de la Comarca D. Sergio Pérez Pueyo, afirma que no se cumplía con la normativa de seguridad. Cruz Roja ha dicho que tiene otra pero está en Huesca.

Igualmente, D. Luis M<sup>a</sup> Garriga Ortiz pregunta en que estado se encuentra la elaboración de la Página Web Comarcal.

El Sr. Presidente de la Comarca expone que la Diputación General de Aragón está elaborando una herramienta para el mantenimiento de la misma sin necesidad de conocimientos. Además, el Sr. Presidente explica que esta herramienta permitiría el Intranet comarcal. Por último, el Sr. Presidente afirma que el técnico informático está haciendo un buen trabajo.

D. Juan José Bona Brocate, apunta que el Consejo Comarcal debería instar la terminación de la carretera Fuendejalón-Almunia. Además, el Sr. Consejero señala que pidió que el Consejo Comarcal solicitará información sobre un expediente de ASOMO y le gustaría saber cual ha sido la contestación .

El Sr. Presidente de la Comarca dice que la contestación ha sido que suba el interesado.

Por último, D. José Ayesa Zordía, invita a los Sres consejeros a la inauguración de la carretera comarcal Novillas-Mallén que tendrá lugar el próximo lunes treinta y uno.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veintitrés horas del día veiseis de octubre de dos mil cinco, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión levantando el acto, de todo lo cual como secretaria doy fe.

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>  
El Presidente

La Secretaria

Fdo. Sergio Pérez Pueyo

**Ilmo. Sr. Director General de Administración Local  
Y Política Territorial  
Diputación General de Aragón  
Edificio Pignatelli, Pº Mº Agustín num. 36  
50071 –Zaragoza**

Adjunto tengo a bien remitir copia del borrador del acta de la sesión ordinaria del Consejo Comarcal de la Comarca Campo de Borja celebrada el día 26 de octubre del 2005, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 145 de la Ley 7/199 de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

En Borja a 17 de noviembre de 2005.

El Presidente

Fdo: Sergio Pérez Pueyo

**Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Aragón**  
**Plaza El Pilar s/n**  
**50071 -Zaragoza**

Adjunto tengo a bien remitir copia del borrador del acta de la sesión ordinaria del Consejo Comarcal de la Comarca Campo de Borja celebrada el día 26 de octubre del 2005, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 145 de la Ley 7/199 de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

En Borja a 17 de noviembre de 2005.

El Presidente

Fdo: Sergio Pérez Pueyo